ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DEL INCORA - API

Bogotá, D.C. 02 de Marzo de 2026

CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal Gustavo Lizarralde Rivera y Contador Público Claudia Peña Rodríguez, de la ASOCIACION DE PENSIONADOS DEL INCORA – API, con NIT. 860049927-4

Certificamos

- Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado en el Cambio de Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, junto con las notas explicativas con corte a diciembre 31 de 2025, de acuerdo con la normatividad, legal aplicable como son entre otras la ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las compañías clasificadas en el grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 de 2009. Por lo cual se regulan los Principios y normas de Contabilidad e información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.

- Que los hechos económicos que afectan a la Asociación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2025. Por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los registros contables y están debidamente soportados.

- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DEL INCORA - API

- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía.

- Que la ASOCIACION DE PENSIONADOS DEL INCORA - API, ha cumplido durante la vigencia 2025 a cabalidad y en su totalidad los requisitos establecidos por ley para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 02 (dos) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

GUSTAVO LIZARRALDE RIVERA
Representante Legal – API
Cedula 230.775

CLAUDIA PEÑA RODRIGUEZ
Contador Público
T.P. 122443 - T